



Factura: 003-002-000010353



20151701004P04597

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P04597					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720945607	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714963643	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720163185	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA SANDOVAL DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721937482	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ENDARA TAPIA RICHARD JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718232117	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SADE MONCAYO CHRISTOPHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725018681	ECUATORIANO	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		402,00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701004P04597

Factura No.: 003-002-000010353

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TUCHAUCHA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 402.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy quince de mayo del dos mil quince, ante mí, DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía TUCHAUCHA CIA.LTDA., el señor TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor ENDARA TAPIA RICHARD JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor MOLINA SANDOVAL DAVID FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor SADE MONCAYO CHRISTOPHER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, el señor GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO, de nacionalidad

ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TEJADA PULCIPA DIEGO FABRICIO	ECLATORIANA	SOLTERO	QUITO	
DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN	ECLATORIANA	SOLTERO	CUMBAYÁ	
ENDARA TAPIA RICHARD JAVIER	ECLATORIANA	SOLTERO	AMAGUANA	
MOLINA SANDOVAL DAVID FERNANDO	ECLATORIANA	SOLTERO	ALANGASI	
SADI MONCAYO CHRISTOPHER	ECLATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO	ECLATORIANA	SOLTERO	SAN RAFAEL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es TUCHAUCHA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS DOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los

indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO	67	67.0	67.0	0.0
DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN	67	67.0	67.0	0.0
ENDARA FAPIA RICHARD JAVIER	67	67.0	67.0	0.0
MOLINA SANDOVAL DAVID FERNANDO	67	67.0	67.0	0.0
SADÉ MONCAYO CHRISTOPHER	67	67.0	67.0	0.0
GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO	67	67.0	67.0	0.0
TOTALES	402	402.0	402.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

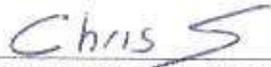
Firma Socios:


TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO
CEDULA: 1720945607


DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN
CEDULA: 1720163185


ENDARA TAPIA RICHARD JAVIER
CEDULA: 1718232117


MOLINA SANDOVAL DAVID FERNANDO
CEDULA: 1721937462


SADE MONCAYO CHRISTOPHER
CEDULA: 1725016081


GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO
CEDULA: 1714363643

Firma Notario(a) Publico(a):


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Identificacion: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO
PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por ROMULO
JOSELITO PALLO QUISILEMA.
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, i=QUITO,
serialNumber=000079861,
cn=ROMULO JOSELITO PALLO
QUISILEMA
Fecha: 2015.05.15 17:08:39 -05'00'

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CIUDADANIA # 172094560-7

TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO
 FICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 04 JULIO 1987
 SEXO: M
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



ECUATORIANA***** VEG43V3442

SOLTERO ESTUDIANTE
 JOSE GABRIEL TEJADA
 MARIA ELENA PULUPA
 QUITO 16/09/2008
 16/09/2020
 REN 0259997



INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

172094560-7
 TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia
 es fiel al documento original que se me exhibió y se
 encuentra en
 cu fojas.

Quito, a 15 MAY 2015

DR. ROMULO JOSEFINO PALLO O
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1720945607
 Apellidos y nombres: TEJADA PULUPA DIEGO FABRICIO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 04/07/1987
 Fecha de expedición: 18/09/2008
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Conyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MARIA ELENA PULUPA
 Apellidos y nombres del padre: JOSE GABRIEL TEJADA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 099-0119

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1722807615
 Número Único de Verificación (NUV): 22583
 Uso exclusivo para: NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.



22583

Fecha Emisión: 15/05/2015 15:14:12
 Válido Hasta: 29/06/2015 15:14:12

Codificación QR



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E2333M222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GOMEZ BARAHONA EDWIN MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TERAN VALENCIA TERESA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-06-29

FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-29

00087453

INSTRUMENTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-04 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 171436364-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0130 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1714363643 CÉDULA: GOMEZ TERAN EDWIN MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA: RUMINAHUI CANTÓN: CIVILSCRIPCIÓN: SAN RAFAEL PATROQUIA: ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió en dos ejemplares.

Quito, a 15 MAY 2015

DR. ROMÁN JOSE LITO PALLO C. NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SISTEMÁTICA VOTACIÓN

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA

172016318-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN

UBICACIÓN DEL TALLENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE DE

FECHA DE RENOVACIÓN: 1509-07-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V45429MM402

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS CH FRANCISCO FABIAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS Y ROSA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2010-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-12-16

INSTRUMENTO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0052 1720163185

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

DAVALOS DAVALOS JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN
DAMBAYA
BARROJUN

2
3
2094

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANÍA (C)

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es i
al documento original que se me exhibió y se dev
en fojas.

Quito, 3 15 MAY 2015

DR. RÓMULO JOSELITO PALMO G.
NOTARIO CUARTO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172193746-2**



APPELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA SANDOVAL
DAVID FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA CESAR ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL CARMEN CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-27

ES343V3222






NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es
 el documento original que me exhibió y se
 en los
 Quito, a **15 MAY 2015**




DR. REGULA NOELS PAILLO
 NOTARIO EN EJERCIO

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



015 - 0161 **1721937462**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA SANDOVAL DAVID FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN D
PROVINCIA SAN RAFAEL D
RUMINAHUI PARROQUIA D
CANTÓN ZENA
(Presidentes de la Junta)

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que me exhibió y se encuentra en hojas.
Quito, a **15 MAY 2015**

DR. ROMULO JOSE LIZO PALLA
NOTARIO EJERCENTE

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V444414444
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FREDY FABIAN ENDARA
 BEATRIZ CLEOTILDE TAPIA
 21/03/2005
 1718232117
 149370



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION
 CÉDULA CIUDADANIA No. 171823211-7
 ENDARA TAPIA RICHARD JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 07 FEBRERO 1987
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
008 - 0178 1718232117
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENDARA TAPIA RICHARD JAVIER
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA AMAGUANA 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA 1
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió
 en su totalidad.
 Quito, a **15 MAY 2015**
 DR. ROMULO JOSE LITO CALLO O
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN CARRERA

CÓDIGO DE CIUDADANÍA: 172501606-1

APPELLIDO Y NOMBRES: SADE MONCAYO CHRISTOPHER

UBICACIÓN: United States of America, Los Angeles

FECHA DE NACIMIENTO: 1999-11-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

FECHA DE VOTACIÓN: 24 FEB 2018

007 - 0240 1725016081

NUMERO DE CERTIFICADO: 007
 CÓDIGO: 0240

SADE MONCAYO CHRISTOPHER

PICHINCHA
 PUNTALES
 QUITO

PARROQUIA: JINDAPA

CANTÓN: PARRIS

ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




ESCUELA SUPERIOR DE ABOGACÍA

PROFESIÓN ESTUDIANTE

0244592422

ALUMNO: SADE MONCAYO CHRISTOPHER

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE: MONCAYO ICAZA MONICA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2009-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2019-12-01





NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en fejas.

Quito, a 15 MAY 2018

EN: ROMMEO JOSE ROJAS
 NOTARIO CUARTO

